



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTISIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 29 de diciembre de 1975. — Número 156

Página 1.861

### ANUNCIOS OFICIALES

#### OBRA SOCIAL DE LA FALANGE DE SANTANDER

*Anuncio*

Debiendo procederse por esta entidad benéfica de construcción «Obra Social de la Falange» a la devolución de la fianza que en su día prestó don Pedro Pérez Cueva, en la ejecución de las obras llevadas a efecto en la construcción de un grupo de 40 viviendas en Laredo, de esta provincia, se anuncia públicamente la mencionada devolución, al objeto de que cualquier reclamación que pueda efectuarse se haga en esta entidad en el improrrogable plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 17 de diciembre de 1975.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE SANTANDER

*Anuncio*

Resolución de 11 de diciembre de 1975 por la que se somete a información pública el proyecto de urbanización del polígono industrial «La Loma», de Castro Urdiales (Santander).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de urbanización del polígono

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Obra Social de la Falange de Santander .....	1.861
Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda .....	1.861

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Castro Urdiales .....	1.861
Ayuntamiento de Cabezón de Liébana .....	1.862
Ayuntamiento de Valderredible .....	1.863
Ayuntamiento de Los Tojos .....	1.863
Ayuntamiento de Las Rozas de Valdearroyo .....	1.864
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso .....	1.864
Ayuntamiento de San Felices de Buelna .....	1.865
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander .....	1.866
Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Miengo .....	1.867

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales .....	1.867
-------------------------------	-------

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Los Corrales de Buelna y Cieza .....	1.868
--	-------

industrial «La Loma», sito en el término municipal de Castro Urdiales (Santander).

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Santander, calle San Fernando, 50, durante las horas de oficina. Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1975—El director-gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díaz.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

*Anuncio*

De conformidad con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato.—Es la adjudicación, mediante subasta pública, de un terreno sito en las inmediaciones de la iglesia de Santa María, en el paraje denominado El Túnel, con una superficie de 1.051,68 metros cuadrados.

Tipo de licitación.—525.840 pesetas.

Plazos.—La escritura pública se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva y de común acuerdo por las partes contratantes.

Pagos.—Todos los pagos se realizarán en el momento de la adjudicación definitiva.

El expediente y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas municipales, durante el plazo de ocho días, en las condiciones y lugares que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Garantía provisional. — Para participar en la subasta será del 2% y la garantía definitiva del 4%, que serán reembolsadas al realizarse la escritura pública correspondiente al adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don..., con domicilio en..., Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa un alza sobre el tipo de licitación de... pesetas.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

... a... de... 1975...—El licitador.

**Presentación de plicas.**—En las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de plicas.

**Apertura de plicas.**—En la Casa Consistorial de Castro Urdiales, a las trece horas y treinta minutos del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro Urdiales a 17 de diciembre de 1975.—El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

De conformidad con el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de octubre de 1975, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso:

**Objeto del contrato.**—Es la adjudicación, mediante concurso, del suministro al Ayuntamiento de

Castro Urdiales de un recolector-compactador de basura de 10 metros cúbicos de capacidad geométrica y 1 metro cúbico, aproximadamente, de cabida de tolva sin acoplamiento eléctrico, cargador de container e instalado sobre el autobastidor de un camión que se acople perfectamente a la caja del recolector-compactador.

**Precio máximo.**—1.785.156 pesetas.

**Plazo.**—El vehículo, con todos los accesorios establecidos, será entregado al Ayuntamiento a los diez días de ser hecha la notificación de la recepción provisional.

**Pagos.**—Se realizarán el 40 % del precio de adjudicación en el momento de la recepción del vehículo, el 30 % a los treinta días siguientes del primer pago y el restante 30 % a los seis meses de la recepción provisional.

**Pliego de condiciones.**—Durante el plazo de ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto al público dicho pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo en el referido plazo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

**Garantía provisional.**—Para participar en el concurso se deberá presentar previamente una garantía del 2 % del precio máximo.

**Garantía definitiva.**—Que presentará el adjudicatario, será del 4 % del precio máximo.

**Proposiciones.**—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: Proposición para tomar parte en el concurso convocado para suministrar al Ayuntamiento de Castro Urdiales un vehículo recolector-compactador para la recogida de basuras, en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Don..., con D. N. de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Castro Urdiales en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., para contratar..., y en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha...

Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de... pesetas.

Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Propone como precio el de... pesetas.

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

... a... de... de 1975.—El licitador.

**Documentos.**—Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

**Apertura de pliegos.**—La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Castro Urdiales a las 13,30 horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Castro Urdiales a 1 de diciembre de 1975.—El alcalde (ilegible). El secretario (ilegible).

## AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

### Anuncio de subasta

Al día siguiente después de transcurridos veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todos días hábiles, tendrá lugar en

La Casa Ayuntamiento de Cabezón de Liébana, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta respectiva, la subasta de los productos forestales siguientes:

A las diez de la mañana, 306 hayas y 114 robles del monte Dobra y sitio de «Regaos», del pueblo de Aniezo, aforados en 572 metros cúbicos de madera y 572 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 480.000 pesetas.

Seguidamente, 48 robles del monte Barajo y otros, sitio «La Dehesa» (R.15 y 16) de los pueblos de Buyezo y Lamedo, aforado en 227 metros cúbicos de madera y 227 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 750.000 pesetas.

Seguidamente, 285 robles, del monte Hinojedo y otros, sitio de «Tobaño», del pueblo de Cahecho, aforados en 373 metros cúbicos de madera y 373 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 200.000 pesetas.

Seguidamente, 137 robles, del monte Milebaño y otros, sitio de «La Mata», del pueblo de Perrozo, aforados en 159 metros cúbicos de madera y 159 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 140.000 pesetas.

Seguidamente, 210 hayas, del monte Milebaño y otros, sitio de «Fresneda», del pueblo de Perrozo, aforadas en 213 metros cúbicos de madera y 213 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 200.000 pesetas.

Seguidamente, 289 hayas, del monte Cuesta Oria y otros, sitio «Riollanos» (R. 12 y 13), del pueblo de San Andrés, aforadas en 342 metros cúbicos de madera y 342 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 520.000 pesetas.

Seguidamente, 80 hayas, del monte Cuesta Oria y otros, sitio de «Las Heras» (R.14), del pueblo de San Andrés, aforadas en 91 metros cúbicos de madera y 91 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 144.000 pesetas.

Seguidamente, 594 robles, del monte Arretuerto y otros, sitio de «Hoyalvin», de pueblo de Torices, aforados en 638 metros cúbicos de

madera y 638 estéreos de leña, en el tipo base de licitación de 450.000 pesetas.

El precio índice será el resultante de aumentar en un 25 % el precio base de licitación.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas y con la documentación en regla, serán presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil a la apertura de pliegos.

Los depósitos provisionales consistirán en el 10 % del precio base de licitación, para tomar parte en la subasta, y la definitiva, el 25 %.

Caso que alguna subasta quedase desierta, se celebrará nueva subasta, sin más anuncio, en las mismas condiciones y a la misma hora, el 5.º día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cabezón de Liébana, 1 de diciembre de 1975.—El alcalde accidental, Tomás Uribe. 2.164

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

#### Edicto

Los próximos días 14 y 15 del mes de enero de 1976 tendrán lugar en este Ayuntamiento, a las once horas de su mañana, las subastas que se indican a continuación:

#### El día 14 de enero de 1976

Una subasta de 50 chopos, con 34 metros cúbicos de madera, siendo el precio base de licitación de 34.070 pesetas. Los chopos radican en el pueblo de Bárcena de Ebro.

Otra subasta de 91 chopos, con 78 metros cúbicos de madera, al

precio base de licitación de 78.160 pesetas. Los chopos radican en el pueblo de Rebollar de Ebro.

Otra de 65 árboles de pino, con 37 metros cúbicos, al precio base de licitación de 51.870 pesetas. Citados árboles radican en el pueblo de Ruanales.

Otra de 37 árboles de la especie roble, con 30 metros cúbicos de madera, al precio base de licitación de 105.000 pesetas. Radican en el pueblo de Ruanales.

#### El día 15 de enero de 1976

Una subasta de caza mayor y menor en el pueblo de Allén del Hoyo, por cinco años, al precio base de licitación de 16.975 pesetas.

Otra subasta en el pueblo de Allén del Hoyo y otros de pastos (valor variable, por cinco años), al precio base de licitación de 16.000 pesetas.

Otra subasta en el pueblo de Repudio y Valderias, caza mayor y menor (por cinco años), al precio base de licitación de 9.440 pesetas.

Otra en el pueblo de Salcedo, de pastos, por cinco años, al precio base de licitación de 57.000 pesetas.

Rigen para estas subastas las mismas normas que para las demás incluídas en el plan forestal y demás disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de pliegos para optar a las subastas termina el día anterior a las subastas, a las 13 horas, y serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valderredible a 4 de diciembre de 1975.—El alcalde, A. Rodríguez. 2.188

### AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

#### Anuncio de subastas

El día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en las horas que luego se expresan, tendrán lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento las subastas de aprovecha-

mientos forestales del Año Forestal 1976, que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

### Lote número 1

Hora de la subasta.—Las doce

Objeto.—Enajenación de 200 hayas (443 metros cúbicos) de madera del monte número 11 del C. U. P.

Tipo de tasación.—992.000 pesetas.

Precio índice.—1.240.000 pesetas.

Fianza provisional.—49.600 pesetas.

Fianza definitiva.—El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Prevención especial.—En el tránsito por la pista del monte no se admitirán camiones de saca de peso total superior a las 12 toneladas.

### Lote número 2

Hora de la subasta.—Las doce horas y treinta minutos.

Objeto.—Enajenación de 50 robles (70 metros cúbicos) de madera del monte número 12 del C. U. P.

Tipo de tasación.—196.000 pesetas.

Precio índice.—245.000 pesetas.

Fianza provisional.—9.800 pesetas.

Fianza definitiva.—El 10 por 100 del precio de adjudicación.

### Lote número 3

Hora de la subasta.—Las trece horas.

Objeto.—Enajenación de 80 robles (117 metros cúbicos) de madera del monte número 14 del C. U. P.

Tipo de tasación.—327.600 pesetas.

Precio índice: 409.500 pesetas.

Fianza provisional.—16.380 pesetas.

Fianza definitiva.—El 10 por 100 del precio de adjudicación.

Presentación de plicas.—Los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, desde la publicación del primer anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Requisitos para poder tomar parte en las subastas.—Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada de capacidad, carnet de empresa y justificante de haber constituido la fianza provisional.

Duración del contrato.—Será la del año forestal 1976.

Pliegos de condiciones.—Se hallan expuestos en la Secretaría Municipal. Dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán las reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Caso de presentarse reclamaciones, se suspenderán las licitaciones, procediéndose a nuevo anuncio de las mismas una vez resueltas aquéllas.

Caso de quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán segundas, transcurridos veinte días hábiles de celebradas aquéllas, bajo las mismas condiciones.

### Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, de estado..., profesión..., vecino de..., calle..., número..., con D. N. I. número..., expedido el día... de... de..., y provisto de certificado profesional número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de..., número..., de fecha..., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de... (en nombre propio o en representación de...), ofrece por el remate la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Los Tojos, 5 de diciembre de 1975.—El alcalde, Eugenio Gómez. 2.211

### AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE VALDEARROYO

#### Anuncio de subastas

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean veinte también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consisto-

torial, bajo la presidencia de las Juntas Vecinales respectivas, las subastas de los productos forestales siguientes:

A las once horas: 948 pies de roble, del monte «Dujo y otros», número 219 del catálogo de utilidad pública, de la pertenencia del pueblo de Arroyo y sitio de Dujo, aforados en 173 metros cúbicos de madera y 173 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 62.280 pesetas.

A las doce horas: 119, 2 y 4 pies de pino, roble y chopo, respectivamente, del monte «La Dehesa», número 220 del catálogo de utilidad pública, de la pertenencia del pueblo de Bimón y sitio de Pinar, aforados en 100 metros cúbicos de madera y 29 estéreos de leña, bajo el tipo base de licitación de 250.000 pesetas.

Los aprovechamientos se realizarán con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 119 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Las plicas se presentarán, en sobre cerrado, en las oficinas municipales, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, acompañando el resguardo de haber hecho el depósito del 10 por 100 de la tasación.

El precio índice, a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, será el resultante de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

Las Rozas de Valdearroyo, 27 de noviembre de 1975.—El alcalde, Francisco Estébanez López. 2.150

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

#### Anuncio de subasta

El día siguiente hábil a el que se cumplan veinte, también hábiles, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas que luego se expresan, tendrán lugar en el

salón de actos de este Ayuntamiento las subastas de aprovechamientos forestales del año 1976 que a continuación se relacionan, y bajo las condiciones que también se expresan:

#### Lote número 1

Hora de la subasta: Las once.  
Objeto: Enajenación de 100 robles (139 metros cúbicos), del monte número 209 del catálogo de utilidad pública.

Tipo de tasación: 345.000 pesetas.

Precio índice: 431.250 pesetas.

Fianza provisional: 17.250 pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al 10 por 100 de la adjudicación.

#### Lote número 2

Hora de la subasta: Las once y quince minutos.

Objeto: Enajenación de 66 robles y 44 hayas (135 y 63 metros cúbicos, respectivamente), del monte número 210 del catálogo de utilidad pública.

Tipo de tasación: 320.000 pesetas.

Precio índice: 400.000 pesetas.

Fianza provisional: 16.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

#### Lote número 3

Hora de la subasta: Las once y treinta minutos.

Objeto: Enajenación de 30 robles y 20 hayas (37 y 28 metros cúbicos, respectivamente), del monte número 213 del catálogo de utilidad pública.

Tipo de tasación: 160.000 pesetas.

Precio índice: 200.000 pesetas.

Fianza provisional: 8.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

#### Lote número 4

Hora de la subasta: Las once y cuarenta y cinco minutos.

Objeto: Enajenación de 150 hayas (443 metros cúbicos), del mon-

te número 216 del catálogo de utilidad pública.

Tipo de tasación: 800.000 pesetas.

Precio índice: 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

Prevenición especial: Por la pista del monte no se admitirán camiones de saca de peso total superior a 12 toneladas.

#### Lote número 5

Hora de la subasta: Las doce.

Objeto: Enajenación de 1.000 kilos de genciana, del monte número 216 del catálogo de utilidad pública.

Tipo de tasación: 5.000 pesetas.

Precio índice: 10.000 pesetas.

Fianza provisional: 250 pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

#### Lote número 6

Hora de la subasta: Las doce horas y quince minutos.

Objeto: La enajenación de 2.000 kilos de genciana, del monte número 217 del catálogo de utilidad pública.

Tipo de tasación: 10.000 pesetas.

Precio índice: 20.000 pesetas.

Fianza provisional: 500 pesetas.

Fianza definitiva: Será equivalente al 10 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas. — Los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría municipal, desde la publicación del primer anuncio hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

Requisitos para poder tomar parte en las subastas. — Proposición ajustada al modelo que se inserta al final, declaración jurada, carnet de empresa y justificante de fianza.

Duración de los contratos.—Será la del año forestal de 1976.

Piegos de condiciones.—Se hallan expuestos en la Secretaría municipal.

Dentro del plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán las reclamaciones contra los pliegos de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de presentarse reclamaciones se suspenderán las licitaciones, procediéndose a nuevo anuncio de las mismas una vez resueltas aquéllas.

Caso de quedar desiertas las primeras subastas se celebrarán segundas, transcurridos veinte días hábiles de celebradas las primeras, bajo las mismas condiciones.

#### Modelo de proposición

Don....., mayor de edad, de estado....., de profesión....., vecino de..... (.....), calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido el día.....de.....de....., y provisto de certificado profesional número....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número....., de fecha....., y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de....., en nombre propio (o en representación de.....), ofrece por el remate la cantidad de..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Hermanidad de Campoo de Suso a 4 de diciembre de 1975.—El alcalde (ilegible). 2.194

#### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Resolución del Ayuntamiento de San Felices de Buelna por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.

Subasta número 1, de 173 robles, al sitio de Rodalices, de 358 metros cúbicos, tipo base de licitación, 719.580 pesetas. Subasta número 2, de 14.086 eucaliptos, al sitio del alto el Corro, 2.131 metros cúbicos, tipo base de licitación, 2.774.560 pesetas. Subasta número 3, en consorcio con Laura Díez de Celis, al sitio del alto el Corro, 6.200 eucaliptos, con 702

metros cúbicos de madera, tipo base de licitación, 984.200 pesetas. Subasta número 4, de 540 eucaliptos, en consorcio con Bernardino Ruiz, al sitio Peña de los Hornos, con 69 metros cúbicos, tipo base de licitación, 55.340 pesetas. Subasta número 5, de 97 eucaliptos, al sitio de Mioño, con 26 metros cúbicos, tipo base de licitación, 28.560 pesetas. Subasta número 6, de 60 estéreos de avellano, tipo base de licitación, 6.000 pesetas.

Breve extracto del pliego de condiciones económico-administrativas:

**Presentación de plicas:** En sobre cerrado, que puede estar lacrado, y en el que figure «Proposición para tomar parte en la subasta número...», deberá figurar igualmente el nombre del ofertante. Las plicas se presentarán en Secretaría, durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar el día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las once horas.

**Mesa de la subasta:** La subasta será presidida por el señor alcalde o de su delegado y del secretario o persona que legalmente le sustituya, de conformidad con lo ordenado por el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

**Garantía provisional:** 4 por 100 del tipo base de licitación. Será prestada ante la Jefatura Provincial del «Icona», calle Rodríguez, 5, 1.º (Santander). El justificante de haberla prestado será indispensable para tomar parte en la subasta.

**Garantía definitiva:** Será del 4 por 100 del importe del remate y se prestará ante la Jefatura de «Icona».

**Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios, tanto oficiales como particulares, y demás gastos a que hace referencia el artículo 47,1 del

citado Reglamento de Contratación.

**Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas o sociedades, se acompañará el poder correspondiente, bastantado a costa del licitador por el señor secretario de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29,3 del Reglamento de Contratación citado.

**Derecho de tanteo:** El Ayuntamiento, de acuerdo con el artículo 38,3 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, podrá adjudicarse directamente el aprovechamiento, antes de la adjudicación definitiva, siempre que los licitadores en las subastas no ofrezcan el precio índice.

**Carnet de empresa con responsabilidad:** De conformidad con el artículo 10, c), del Decreto número 1880/1971, de 23 de julio, de la Presidencia. Será indispensable dicho carnet para la admisión de las proposiciones.

**Modelo de proposición:** Don..., con domicilio en..., Documento Nacional de Identidad número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta número... de productos forestales anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar: Ofrece la cantidad de... pesetas, bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones económicas del Ayuntamiento y de los pliegos de condiciones técnicas del «Icona», publicados en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975.

(Fecha y firma del proponente.)

**Derecho supletorio:** De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional 2.ª, para lo no previsto en este Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, regirán las disposiciones aplicables a la Administración General del Estado y, en su defecto, los preceptos pertinentes del derecho privado.

San Felices de Buelna a 24 de noviembre de 1975.—El alcalde, Federico González Gutiérrez.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 23 de 1975, a instancia de Industrias Ganaderas de la Montaña, S. A., representada por el procurador don Fernando Cuevas Ocejia, contra don Félix Ezquerria Conde, en rebeldía, sobre reclamación de 223.029 pesetas de principal y otras 45.000 pesetas más calculadas para costas; en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, las siguientes fincas:

Prado, en el pueblo de Setién. Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, barrio de Casuso, de 10 carros o 17 áreas y 80 centiáreas, que linda: al Norte, terreno de la Casa Rectoral; al Sur y Oeste, carretera, y Este, Luis Conde.

Inscrito en el tomo 826, libro 88, folio 110, finca número 8.949.

Casa, compuesta de sótano, planta baja para almacén y piso principal para vivienda. El sótano ocupa una superficie de 130 metros cuadrados, y la vivienda, que tiene su entrada independiente por una escalera exterior en su fachada Este, ocupa una superficie útil de 52 metros cuadrados con 98 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, dos habitaciones, comedor, cocina y cuarto de aseo. Todo como una sola finca. Linda por todos sus lados con el terreno en que se halla enclavada.

Tasados prado y edificio en un millón quinientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, calle Alta, número 18) el próximo día 30 de enero de 1976, a las doce horas; y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que se han aportado títulos de propiedad, y se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 17 de diciembre de 1975.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MIENGO

#### *Anuncio de subasta*

Esta Hermandad Sindical anuncia la subasta pública de las obras de construcción de un almacén de productos agrícolas en el pueblo de Cuchía, del término municipal de Miengo.

El tipo de subasta, plazo de ejecución de las obras, garantías y demás, podrán conocerlas los interesados examinando el proyecto y la documentación complementaria, que están a su disposición, durante las horas de oficina, en la Secretaría de esta Entidad.

Las proposiciones podrán presentarse en dicha Secretaría, hasta las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles, a partir del

siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos de este anuncio y demás inherentes a la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo a 20 de diciembre de 1975.—El presidente (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia de Laredo y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número 111 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia del Banco Español de Crédito, S. A., con domicilio social en Madrid, representado por el procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje, contra don Juan Pérez Bustamante, mayor de edad, casado con doña María Castillo, cuyo demandado tuvo su domicilio en Laredo, calle Enmedio, número 12, desconociéndose su actual paradero, si bien consta también como domicilio calle Vázquez Mella, número 14, 2.º-A, de Santurce, y se le cita de remate para que dentro del plazo de nueve días hábiles, siguientes al de la publicación de esta cédula, comparezca en dicho juicio, personándose en forma legal con abogado y procurador para oponerse a la ejecución, si le conviniere; bajo el apercibimiento de que, si no lo verifica, seguirá dicho juicio su curso, declarándose en rebeldía, sin hacerle otras notificaciones que las prevenidas en la Ley, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y de los que en lo sucesivo y en su caso se embargaren, y con su producto hacer entero y cumplido pago a la parte demandante de las responsabilidades reclamadas. Se hace saber a dicho demandado,

señor Pérez Bustamante, que en expresado juicio ejecutivo se practica por este Juzgado embargo de sus bienes en cantidad suficiente a cubrir las cantidades reclamadas, que son ochenta mil pesetas de principal, más trescientas veintiuna pesetas, importe de los gastos de protesto de la letra de cambio presentada, y veinticinco mil pesetas para los intereses legales y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, practicándose tal embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse el paradero del referido demandado y, asimismo, se hace saber a su esposa, a los efectos del artículo 144 del Reglamento de la Ley Hipotecaria y 1.413 del Código Civil. A efectos de dicha citación de remate se hace saber al demandado que en este Juzgado le serán entregadas copias de la demanda y de los documentos presentados en el expresado juicio ejecutivo.

Y para la práctica de dicha notificación y citación de remate, expido la presente cédula, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, y la firmo, en Laredo a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

En cumplimiento de lo acordado por el señor juez de Primera Instancia de Laredo y su partido, en providencia dictada en el juicio declarativo ordinario de mayor cuantía número 74 de 1975, que se sigue en este Juzgado promovido por el procurador de los Tribunales don Santos Marino Linaje, en nombre y representación de doña Ramona Gascán Aguaviva, mayor de edad, viuda y vecina de San Julián de Musques (Vizcaya); don Rufino Martínez Bon, mayor de edad, casado, ayudante electricista y vecino de Bilbao, que actúa en nombre propio y como representante legal de su esposa, doña Piedad Villace Antolines, y de su

hijo menor, Javier Martínez Villace, y don Jesús María Eizaguirre Sánchez, mayor de edad, soltero, calderero y vecino de Portugalete, contra la Compañía de Seguros Mutua Nacional del Automóvil y herederos de don Andrés Casado Santín, que tuvo su último domicilio en calle San Diego, número 12, de Sestao (Vizcaya), cuyos herederos se desconocen, por lo que por la presente cédula se emplaza a los referidos herederos para que en el plazo de cinco días hábiles, siguientes al de la publicación en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Santander y Vizcaya o al de la exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, comparezcan en el expresado juicio civil, sobre reclamación de cantidad, personándose en forma legal; bajo el apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándoseles en rebeldía. Se les hace saber que éste es el segundo emplazamiento que se les practica, ya que no comparecieron en el primer plazo que al efecto se les concedió.

Y para dicho emplazamiento, publicándose esta cédula en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Santander y Vizcaya, y exponiéndose la misma al público en el tablón de anuncios de este Juzgado, la expido y firmo, en Laredo a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Comunidad de propietarios de la casa números 18-20 de Pérez Galdós («El Puntal») solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar dos ascensores, de 6 CV. cada uno, en Pérez Galdós, números 18-20, interior.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 18 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la vecina de la ciudad de Castro Urdiales doña Aurora Galindo González ha solicitado licencia para instalar una droguería en la calle General Barrón, número 2, de la citada ciudad.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Castro Urdiales a 25 de octubre de 1975.—El alcalde, Manuel Gutiérrez Elorza.—El secretario, César Saiz Alonso.

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que la empresa «Termo-Electricidad Consonni, S. A.», situada en la ciudad de Castro Urdiales al inicio de la carretera que conduce de la citada ciudad a Sámano, ha solicitado licencia para instalar una central de fuel-oil, tipo ligero, para alimentar una caldera con destino a usos de calefacción de la precitada empresa.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Castro Urdiales a 25 de octubre de 1975.—El alcalde, Manuel Gutiérrez Elorza.—El secretario, César Saiz Alonso.

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno se ha acordado la enajenación en pública subasta de un terreno de 2.370,90 metros cuadrados de superficie, sito en el paraje denominado Urdiales, y se-

gregados de la finca adquirida al «Feve» por este Ayuntamiento.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se expone al público el expediente correspondiente, a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de veinte días.

En Castro Urdiales a 30 de noviembre de 1975.—El alcalde, Manuel Gutiérrez Elorza.—El secretario, César Saiz Alonso.

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Solicitada por don Antonio Cabrero Martínez, de esta localidad, la devolución de la fianza definitiva correspondiente a la subasta de «obras de construcción de 96 nichos en el cementerio municipal de Somahoz», se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Los Corrales de Buelna a 5 de diciembre de 1975. — El alcalde, Fernando Senach Garrido. 2.210

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:

Cieza. (2.251)

### “BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual .....	350
Suscripción semestral .....	200
Suscripción trimestral .....	100
Núm. suelto del año en curso	3
Núm. de años anteriores .....	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)